

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 22 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2242 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°5322 con fecha 03.12.2015, con Formulario Solicitud devolución de dinero a nombre de Audolia Arredondo Gutiérrez. Fotocopia Certificado de Número 158 de fecha 25/01/2010 de la Dirección de Obras Municipales. Ordinario N°26 de fecha 02/05/2016 del S.I.I. Declaración Jurada de Adelina Gutiérrez a Audolia Arredondo Gutiérrez de fecha 11/08/2000. Fotocopia de comprobante pago de Contribuciones de la Tesorería General de la República desde los años 2002 al 2008 y del 2014 al 2015. Detalle de la Patente desde los años 2002 al 2011 y del año 2014 al 2016. Cuadro Comparativo del Derecho de aseo Municipal.

VISTOS: El Art. 24 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$111.071.- a doña AUDOLIA BEATRIZ ARREDONDO GUTIÉRREZ, a que paga el Derecho de Aseo en las Contribuciones de la propiedad ROL N° 3259-17.
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°215.26.01.000.000.000 denominada Años Anteriores por un monto de \$111.071.-
- 3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/COG/cvg.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

